

---ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE (2009), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSÉ RAMÓN FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCÍA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VÉLEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO EL C. MARTÍN TERÁN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

--- ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-----

---Acuerdo número ciento noventa y siete (197).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora y se autoriza y ratifica la celebración del Convenio Laboral de Trabajo para el año dos mil nueve (2009), por parte de la Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, Adriana Hoyos Rodríguez, Irene Fontes Valle y Martín Terán Gastélum, respectivamente, actuando en representación del Ayuntamiento y Municipio de Magdalena, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Magdalena, Sonora, representado éste en tal pacto por los señores Pedro Ignacio Maldonado Mendoza y Francisco Aureliano Pastrana, Secretario General y Secretario de Trabajo y Conflictos, respectivamente, teniendo dicho acuerdo de voluntades una duración indefinida pero revisable, a petición de las partes intervinientes, los días veinticuatro (24) de Noviembre de cada año, sea de manera total o de forma parcial, según se pida.-----

---Acuerdo número ciento noventa y ocho (198).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la reestructuración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Magdalena, Sonora, con permanencia por el periodo de duración de la presente administración, mismo que quedará integrado en lo subsecuente de la manera siguiente:-----

Función	Persona
Presidente	Gerardo Valenzuela Gutiérrez
Secretario	Silvia Galindo Sánchez
Tesorero	C.P. Gregorio Rodríguez Trujillo
Primer Vocal	Profa. Maria del Rosario Jacobo Durazo
Segundo Vocal	Luis Servando Valencia Cubillas
Tercer Vocal	Reyna Catalina Martínez Alba
Cuarto Vocal	José Bojorquez Huesca

---Asimismo, se aprueba y acuerda por unanimidad, que con el fin de cumplir con los objetivos del citado Consejo, que se aporte, por parte de este Municipio,

dentro del Programa de Desarrollo Cultural Municipal o cualquier otro equivalente con la misma finalidad, una cantidad que según la disponibilidad de recursos y posibilidades financieras del Municipio, se pueda otorgar, la que se podrá incrementar sin un límite específico en aras de privilegiar la cultura; facultándose además en este acto a la C. Presidente Municipal, Licenciada Adriana Hoyos Rodríguez, para que proceda, con la anterior finalidad, a la suscripción de cualquier convenio y acuerdo con el Instituto Sonorense de Cultura o con cualquier instancia competente durante el año dos mil nueve (2009), sin excederse del día quince (15) de Septiembre.-----

- - -Acuerdo número ciento noventa y nueve (199).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, y se autoriza a la Sociedad Mercantil denominada Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma, S.A. de C.V., la expedición de la anuencia municipal para el cambio de giro de Abarrotes a Restaurant-Bar y cambio de domicilio de la calle Carranza número setenta (70) en el Sáric, Sonora, al nuevo domicilio de calle 5 de Mayo número 401, entre Diana Laura Riojas de Colosio y Doctor Francisco Lanz Pérez en esta ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, específicamente de la licencia número 04415 para venta y consumo de cerveza, vinos y licores en envase abierto al menudeo a nombre de Distribuidora de Cervezas del PITIC, S.A. de C.V., para todos los efectos correspondientes.-----

- - -Acuerdo número doscientos (200).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la designación del C. Francisco Javier Martínez Palomares como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Magdalena, Sonora, con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones inherentes al cargo; asimismo la designación de la C. Patricia Guadalupe Valenzuela Santos, como Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Magdalena, Sonora, con los derechos y obligaciones que la función conferida amerita.-----

- - -Acto seguido, la C. Presidente Municipal pide sean llamados los CC. Francisco Javier Martínez Palomares y Patricia Guadalupe Valenzuela Santos, recién designados Jefe y Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Magdalena, Sonora, respectivamente, quienes estando presentes en el salón de sesiones, se les procede a tomar la protesta de Ley por la C. Presidente Municipal y ante la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -

- - -EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE

**AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN.
MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL DIA OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
NUEVE (2009). DOY FE -----**

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha ocho (8) de Abril del año dos mil nueve (2009), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha veintiséis (26) de Marzo del año dos mil nueve (2009), los que se encuentran asentados en el acta número treinta y ocho (38) del libro correspondiente. DOY FE. - -

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:- - - - -

- - - Que, con fecha ocho (8) de Abril del año dos mil nueve (2009), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenason.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha veintiséis (26) de Marzo del año dos mil nueve (2009), los que se encuentran asentados en el acta número treinta y ocho (38) del libro correspondiente. DOY FE. - - - - -

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.